LA SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA IDDG

NIT No 825001274-9

CERTIFICA

Que la señora **SHAHRAZAD ARIZA REVEROL**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.745.924 de Maicao- La Guajira, realizo a cabalidad el objeto del CONTRATO 08-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA. Desde la fecha del 30 de enero del 2026 hasta 30 de julio del 2026. Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Apoyar en los diferentes procesos contractuales que se presenten en el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira.
2. Brindar apoyo y asumir la representación jurídica judicial y extrajudicial del Instituto Departamental de Deportes de la Guajira, en todos los procesos que se cursen en su contra y en aquellos donde el Instituto pueda actuar como demandante previo otorgamiento de poder por parte del Director o de quien asuma la representación legal de la Entidad.
3. Hacer acompañamiento a todos los procesos jurídicos que se desarrollen en el Instituto Departamental de Deportes de La Guajira.
4. Proyectar los actos administrativos que reconocen vacaciones, incapacidades, liquidaciones, declaratorias de insubsistencia, nombramientos, licencias no remuneradas, licencias de maternidad, reconocimiento de viá ticos, reconocimiento de retroactivos salariales.
5. Proyectar los acuerdos y las Actas, que expide la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira.
6. Proyectar los actos administrativos que reconocen vacaciones, incapacidades, liquidaciones, declaratorias de insubsistencia, nombramientos, licencias no remuneradas, licencias de maternidad, reconocimiento de viáticos, reconocimiento de retroactivos salariales.
7. Proyectar los acuerdos y las Actas, que expide la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira.

8. Colaborar y atender oportunamente con el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano.
9. Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, instrumentos, formatos, reglamentos internos, términos y/o plazos entre otros, definidos por las instancias competentes del Instituto.
10. Elaboración y presentación de los conceptos jurídicos que en virtud de las diferentes consultas en materia contractual le sean encargados.
11. Acompañamiento y apoyo en la organización y desarrollo de la actividad litigiosa del Instituto, a través de la sustanciación de las actuaciones que deban adelantarse en sede judicial o administrativa.
12. Las demáś s actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.
13. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del SECOP II

Para constancia, se firma en Riohacha, Distrito Especial, Turístico y Cultural, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del 2026.

MAYRA ALEXANDRA GUTIERREZ MUNEVAR

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA IDDG

NIT No 825001274-9

CERTIFICA

Que, **SHAHRAZAD ARIZA REVEROL**, identificada con cedula de ciudadanía No.1006745924, expedida en Maicao-La Guajira, sostuvo un vínculo contractual en esta entidad por contrato de prestación de servicios de la siguiente forma:

No de contrato	Objeto	Fecha de inicio	Fecha final	Estado Contrato
CPS-077-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA APOYAR EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA"	31-10-2025	30-12-2025	En ejecución

Para constancia, se firma en Riohacha, Distrito Especial, Turístico y Cultural, a los catorce (14) días del mes de Enero del 2026.

MIGUEL PANCIERA DI ZOPPOLA

Scanned with CamScanner